INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
(I.N.C.)
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CARTA INTERNA C.E. Nº 109/10

A: Abog. MARIA LUCY MEDINA, Gerente
Unidad Operativa de Contratación

DE: Econ. JORGE SAMUDIO, Miembro
Comité de Evaluación (CE)

FECHA: 24-Noviembre 2010

REFERENCIA: Remite Informe de Evaluación.-

Me dirijo a Ud. a los efectos de remitir el Informe del Comité de Evaluación Nº 48/10, correspondiente a la Licitación Por Concurso de Ofertas LCO Nº 30/10 para la "*Adquisición de Gases y Compuestos Químicos*". Asimismo, le remito adjunto a la presente cinco (5) carpetas conteniendo:

- los antecedentes originales del proceso señalado (1 carpeta)
- y los documentos y ofertas originales de las siguientes firmas oferentes:
  - Industria Paraguaya de Gases S.R.L. (INPAGAS) (1 carpeta),
  - Compañía Paraguaya de Oxígeno S.A. (CPO) (1 carpeta),
  - La Oxigena Paraguaya S.A. (1 carpeta),
  - Gas Metal S.R.L. (1 carpeta)

Atentamente.-

Fecha: 24 / 11 / 2010

A: Presidencia, a su consideración

Firma: Abog. Mª Lucy Medina V.
Gerente Unidad Operativa de Contratación
CONACE
Industria Nacional del Cemento

SECRETARIA GENERAL
Recibido por: O. ORREGO
Fecha: 24-XI-10 Hora: 1055
Nº Doc. 4345-

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
(I.N.C.)

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS-LCO N° 36/2010 "ADQUISICIÓN DE GASES Y COMPUESTOS QUÍMICOS".

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 48/2010

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	**22 DE NOVIEMBRE DE 2010**

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución por Resolución PR N° 1030/09, PR N° 1078/09 y PR N° 923/10, para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 36/2010** para la **"ADQUISICIÓN DE GASES Y COMPUESTOS QUÍMICOS"**, integrado por Econ. José Hugo Núñez (Gerente Financiero), Abog. Eulogio Mariño (Gerente Administrativo), Ing. Claudio Montiel (Gerente Industrial), Ing. Alfredo Medina (Gerente Técnico), Abog. Ana María Galeano (Asesoría Legal) y Econ. Jorge Samudio, eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1- CONSIDERACIONES GENERALES

Que, se comprueba que el día lunes 01 de noviembre de 2010 siendo las 09:15´ horas se procedió al acto de apertura del sobre conteniendo los Recaudos Legales y Ofertas Económicas y Técnicas de las siguientes firmas, que presentaron sus propuestas: **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. (INPAGAS), COMPAÑÍA PARAGUAYA DE GASES S.A. (CPO), LA OXIGENA PARAGUAYA S.A. y GAS METAL S.R.L.**

Forma parte del presente documento el Acta N° 59/10 de Apertura de Sobres, el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 45/10, el informe de la Asesoría Legal de la I.N.C. (Dictamen A.L. N° 201/10) y el informe de la Gerencia Industrial (GI N° 386/2010).-

2- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es por **Ítem**.

2.1- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

El Informe del miembro del Comité de Evaluación, representante del Área Legal, concluye cuanto sigue: "En su aspecto estrictamente legal, las documentaciones presentadas por las firmas oferentes INPAGAS S.R.L., COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A., LA OXIGENA PARAGUAYA S.A. Y GAS METAL S.R.L. ofrecen observaciones de carácter formal, que pueden ser subsanados, en caso de resultar adjudicados y con anterioridad a la firma del contrato, presentando los certificados vigentes expedidos por las autoridades competentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 59 del Dto. N° 21.909/03 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y al Art. 47 del Dto. 5.174/05 que modifica el Dto. 21.909/03 en virtud al Carácter de Declaración Jurada que revisten

Abog. Ana María Galeano M. Asesoría Legal Mat. C.S.J. N° 21.972

Abog. Eulogio A. Mariño Roa Gerente Administrativo I. N. C.

Ing. Claudio A. Montiel M. Gerente Industrial I.N.C.

Econ. Jorge Samudio C. Comité de Evaluación Industria Nacional del Cemento

Econ. José Hugo Núñez Gerente Financiero I. N. C.

Ing. Alfredo Medina Gerente Técnico I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

(I.N.C.)

COMITÉ DE EVALUACIÓN

los documentos presentados a través del SIPE (Art. 8 Dto. 11.407/07), y conforme documentación requerida y mencionada en cada caso en particular"

2.2- PARECER SOBRE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Que, posteriormente, todas las ofertas que cumplen sustancialmente con los Documentos de la Licitación fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haberse verificado el cálculo aritmético de las Planillas de Precios. A continuación el resumen del cuadro de precios más bajos:

Item	Oferente	Precio Unitario	Marca	Procedencia
1	INPAGAS S.R.L.	220.000	White Martins	Brasil
2	CPO S.A.	4.400	CPO	Paraguay
3	GAS METAL S.R.L.	31.500	Gas Metal	Paraguay
4	GAS METAL S.R.L.	4.990	Gas Metal	Paraguay
5	**NO HUBO OFERTA**	-	-	-
6	CPO S.A.	5.500	CPO	Paraguay
7	CPO S.A.	4.400	CPO	Paraguay
8	GAS METAL S.R.L.	31.500	Gas Metal	Paraguay
9	INPAGAS S.R.L.	66.000	White Martins	Paraguay

Luego, con el objeto de calificar la situación financiera de todas las firmas fueron evaluadas en cuanto a su capacidad financiera conforme lo requerido en la **Sección III, Numeral 2.1**. Del análisis de sus respectivos balances se concuerda que todas cumplen con los criterios de solvencia requeridos en el PBC para ésta licitación.

Seguidamente y teniendo en cuenta que el Sistema de Adjudicación es por Ítem, se seleccionó provisoriamente a las ofertas con los precios más bajos como las ofertas evaluadas como las más bajas. De igual forma se consideró el monto resultante del presente informe de adjudicación con la disponibilidad presupuestaria en el rubro requerido comprobándose que cubre a satisfacción.

2.3- PARECER SOBRE LAS OFERTAS TECNICAS

Que, posteriormente se ha procedido a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analizó en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como ser: Marca, Procedencia, Plazo de Entrega y Especificaciones Técnicas. Al respecto la Gerencia Industrial informa lo siguiente:

PM N° 3072/10	INPAGAS S.R.L.
Marca	White Martins
Procedencia	Brasil
Plazo de Entrega	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple

PM N° 3228/10	IMPAGAS S.R.L.	CPO S.A.	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	GAS METAL S.A.
Marca	Indagas	CPC	Air Liquide	Gas Metal
Procedencia	Paraguay	Paraguay	Paraguay	Paraguay
Plazo de Entrega	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Econ. José Hugo Núñez Gerente Financiero I.N.C.

Abog. Ana María Lagos Asesoría Legal Mat. C.S.J. Nº 21.871

Abog. Eugenio A. Marinelli Rios Gerente Administrativo I. N. C.

Ing. Eduardo A. Montiel M. Gerente Industrial I.N.C.

Gerente Técnico I.N.C.

Econ. Jorge Samudio C. Comité de Evaluación Industria Nacional del Cemento

INDUSTRIA NAC. NAL. DEL CEMENTO

(I.N.C.)

COMITÉ DE EVALUACIÓN

PM N° 2292/10	IMPAGAS S.R.L.	CPO S.A.	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	GAS METAL S.A.
Marca	Indagas/White Martin	CPC	Air Liquide	Gas Metal
Procedencia	Paraguay	Paraguay	Paraguay	Paraguay
Plazo de Entrega	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, y una vez cumplidos con los requisitos mencionados en el punto 2.1 del presente Dictamen, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

3.1 ADJUDICAR a las firmas comerciales cuyas ofertas económicas cumplen con los requisitos legales y técnicos, del proceso de Licitación Por Concurso de Ofertas_LCO N° 36/10 para la **"Adquisición de Gases y Compuestos Químicos para Uso de las Plantas Industriales" por el importe total de G. 75.366.200** (Guaraníes Setenta y cinco millones trescientos sesenta y seis mil doscientos), conforme al siguiente detalle:

Razón Social: **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. (INPAGAS)**						
Item	**Descripción**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
PM N° 3072/10 Sección Rayos X – Dpto. Control de Calidad-Planta Industrial Linea III **Vallemi**						
1	Tubo de Gas Argon (P-30). Mezcla de Argon 90%-Metano 10% (tubos con carga de 6.5 m3)	20	White Martins	Brasil	220.000	4.400.000.-
PM N° 2292/10 Talleres – Dpto. de Mantenimiento – CIP **Villeta**						
9	Gas Argon "U"(Recarga en tubos de 6.5 m3)	100	White Martins	Brasil	66.000	6.600.000.-
Total Guaraníes Once Millones						**11.000.000.-**

Abog. Ana María Galeano
Asesora Legal
Mat. C.S.J. N° 21.972

Ing. Claudio A. Montiel M.
Gerente Industrial
I.N.C.

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Abog. Eugenio A. Mariño Roa
Gerente Administrativo
I. N. C.

Econ. José Hugo Núñez A.
Gerente Financiero
I. N. C.

Ing. Claudio Montiel M.
Gerente Técnico
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
(I.N.C.)

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Razón Social: **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A. (CPO)**						
Item	**Descripción**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
PM Nº 3228/10 Reparación Mecánica-Taller de Refrigeración-Taller Mecánico-Taller Automotor-Dpto. de Mantenimiento-Planta Industrial Línea III **Vallemí**						
2	Oxigeno (Recarga en tubo de 6.5 m3)	2470	CPO	Paraguay	4.400	10.868.000
6	Nitrógeno (Recarga en tubos de 7 m3)	70	CPO	Paraguay	5.500	385.000.-
PM Nº 2292/10 Talleres – Dpto. de Mantenimiento – CIP **Villeta**						
7	Oxigeno Industrial (Recarga en tubos de 6.5 m3)	1.200	CPO	Paraguay	4.400	5.280.000.-
Total Guaraníes Dieciséis millones quinientos treinta y tres mil						**16.533.000.-**

Razón Social: **GAS METAL S.A.**						
Item	**Descripción**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
PM Nº 3228/10 Reparación Mecánica-Taller de Refrigeración-Taller Mecánico-Taller Automotor-Dpto. de Mantenimiento-Planta Industrial Línea III **Vallemí**						
3	Acetileno (Recarga en tubos de 6 kgrs.)	990	Gas Metal	Paraguay	31.500	31.185.000.-
4	Gas Carbónico (Recarga en tubos de 3 kgrs.)	180	Gas Metal	Paraguay	4.990	898.200.-
PM Nº 2292/10 Talleres – Dpto. de Mantenimiento – CIP **Villeta**						
8	Acetileno disuelto Industrial (Recarga en tubos de 6 kgrs.)	500	Gas Metal	Paraguay	31.500	15.750.000.-
Total Guaraníes Cuarenta y siete millones ochocientos treinta y tres mil ochocientos.-						**47.833.200.-**

3.2. DECLARAR DESIERTA el Item 5 (PM Nº 3228/10) por no haberse presentado oferta alguna (Ley Nº 2051/03, Art. 30, Inc. a).-

3.3. AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro 350 del Presupuesto vigente de la Industria Nacional del Cemento.

3.4. ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contratación la verificación de los montos resultantes de la presente adjudicación y las comunicaciones de rigor.

3.5. ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración de los contratos respectivos, para su posterior suscripción; previa presentación de las firmas adjudicadas, de los documentos mencionados en el numeral 2.1 del presente informe y del Dictamen de la AIL.

Es nuestro informe.

Econ. José Hugo Núñez
I. N. C.
Gerente Planificación

Abog. Ana María Gonzalez M.
Asesora Legal
Mat. C.S.J. Nº 21.917

Ing. Gilberto Medina
Gerente Técnico
I.N.C.

Ing. Claudio A. Montiel M.
Gerente Industrial
I.N.C.

Abog. Eutogio A. Martínez Paiva
Gerente Administrativo
I. N. C.

Edwin Jorge Tamudo C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento